

MUNDO MUTUAL

EL PERIÓDICO DEL MUTUALISMO

 economiasolidaria.com.ar



El sistema de salud en la mira del mutualismo

La ayuda mutua incorporada al ámbito educativo

TIC al servicio de la gestión

¿Cómo revivir una entidad?

Entidades destacadas: CAM, Grupo GESTA,

FEDEMBA, MUPIM, CONAM, CALCME,

AMIA, FMRLP, FAMUCH, Banco Credicoop

Escriben: Felipe Arella, Norberto Dichiara y Juan Carlos Velazque

Sumario

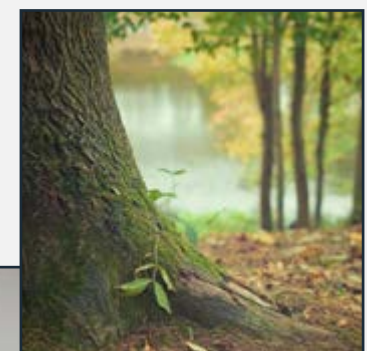
Editorial:

Sobre el valor de los datos económicos	3
Una propuesta para la transformación del sistema sanitario en Argentina	6
Grupo Gesta, work in progress	8
Nueva escala salarial UTEDyC – CCT N° 496-07	10
Informe mensual de gestión mutual	13
AFIP eleva la percepción para viajes y compras en el exterior	16
37 años de FEDEMBA	17
Se cumplió el 110º aniversario de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares (MUPIM)	18
Se realizó una Charla sobre Herramientas Tecnológicas para la Gestión de Mutuales y Cooperativas	20
La resurrección de una entidad. El milagro de volver a vivir	22
Córdoba: el Grupo Devoto continúa con sus acciones de cooperativismo escolar	24
Córdoba: Fundación UICE realizó una capacitación en mutualismo escolar	26

CONAM, FMRLP y CGCyM realizaron una exitosa capacitación en mutualismo escolar	28
Se vienen las XVIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional	30
En julio, Mendoza fue la gran anfitriona de las mutuales	32
Córdoba: presentaron la mutual de las pymes	35
Calendario para los ODS	36
Informe económico del Banco Credicoop ..	39
AMIA reunió a 23 familias de músicos para mantener viva la memoria y honrar a las víctimas del atentado	40

Salud:

Sobre el tumor más frecuente en hombres mayores de 50 años	42
Chubut: renovación de autoridades hasta 2026 en FAMUCH	43



Periódico Independiente

1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 37 - Nº 390 - JULIO / AGOSTO 2022




Dirección Nacional del Derecho de Autor: Nº 55.259.776

Registro de Marca Nº 2.502.076

Miembro de:

-ADEPA: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas.

-APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

Director: Jorge Núñez**Editor:** Santiago Arella**Redactor:** Alejandro Galay**Columnistas:** Felipe Arella, Norberto Dichiará,
Juan Carlos Velazque, Domingo Godoy**Agradecimientos:** María Eugenia Villalonga
(MUPIM), Alberto Baldo (CAM), Emanuel
Rodríguez (CONAM), Laura Pillez (Grupo Devoto)**Directora de arte:** Noël Roffé**Diseñadora gráfica:** Valeria Pujadas**Ilustrador:** Matías Roffé**Fotógrafo / Editor y video:** Santiago Núñez
Bonifacino**Diseño multimedia:** Federico Gruppalli**Gestión de anuncios digitales:** Laura Salas**Administración:** Leandro Marclay**Comercialización:** Fabricio KlingPublicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo
y Mutualismo (CGCYM) Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA (54 11) 4305-7192 + 54 9 11 3816-6354 noticias@economiasolidaria.com.ar <https://www.economiasolidaria.com.ar>Los conceptos vertidos en los artículos firmados, no necesariamente
son compartidos por la Dirección de Mundo Mutual.
Autorizamos la reproducción total o parcial citando la
fuente.
Publicación mensual independiente.

Sobre el valor de los datos económicos

En esta edición de Mundo Mutual publicamos los informes económicos elaborados por economistas del Banco Credicoop, que tienen frecuencia mensual, y que esperamos continuar reproduciendo. Un informe está fechado 30 de mayo, y difundido en los primeros días del mes de junio. Lo cual implica que la información tiene, a esta fecha, más de un mes. Y no podemos evitar la reflexión sobre el valor de estos datos, que fueron compilados meticulosamente, provenientes de fuentes fidedignas, prácticamente exentos de interpretación política, lo más parecido a lo que podríamos definir como exposición objetiva. El siguiente es del 30 de junio, es decir, de fecha más reciente.

En economía, a diferencia de la discusión política, los datos son indiscutibles: la tergiversación tiene patas cortas, y pone en evidencia de inmediato a quien pretende cambiar una cifra arbitrariamente. Empero, la falsificación de datos es habitual, y depende del observador el darle crédito o dudar, y en tal caso verificar las fuentes. Y si no lo hiciera, y reprodujera automáticamente esa información, nos remitiría a un análisis que es ajeno a la economía, en un terreno en el que prevalece lo ideológico.

Nos preguntamos para qué sirven los datos económicos cuando ha transcurrido un cierto tiempo desde que se produjeron; y la respuesta no está en el momento en que se produjeron, sino en los efectos que se manifiestan en el presente, y en cómo determinarán sucesos posteriores.

Los informes de los economistas del Banco Credicoop nos proponen -en nuestra interpretación- un ejercicio de lectura que nos lleva a la reflexión de cómo sucesos aparentemente aislados se intersecan en algún punto. La primera sección corresponde a la situación internacional y la segunda a la situación nacional. De una lectura atenta de la primera podemos inferir los impactos que pueden producirse de manera directa o indirecta en la situación económica nacional. Aunque parezca redundante, la globalización es una realidad y hay que considerarla, no sirve mirarse el ombligo.

Por farragoso que parezca, los informes nos suministran datos que pueden interesarnos en mayor o menor medida, y, en todo caso, la continuidad mensual nos brinda la oportunidad de disponer de un archivo al que podemos acudir para comprender la saga de hechos que, como se mencionara en este texto, determinan hechos del presente.

Esperamos que nuestros lectores compartan esta satisfacción, la de contar con un aporte para la comprensión de la realidad en la que estamos inmersos, y de cuya cabal interpretación dependen muchas de las decisiones que, tanto en materia personal, como institucional, según cada caso, debemos afrontar.





**Federal
Valores S.A.**
AP de AN Propio Reg. Nro. 642 CNV

Tel.: (011) 6089-9750
Paraná 749 6° "A" -(CP 1017)-CABA
info@federalvalores.com.ar
www.federalvalores.com.ar

CON EL RESPALDO
SMSV

Financiación Mutuales y Empresas



CHEQUES DE PAGO DIFERIDO
AVALADOS - NO AVALADOS



FACTURA
ELECTRÓNICA

Inversiones



COMPRA VENTA
DE TÍTULOS
Y ACCIONES



CAUCIÓN
BURSÁTIL



FONDOS COMUNES
DE INVERSIÓN



DOLAR MEP



Las mejores soluciones en seguros para Mutuales y Cooperativas.



SEGUROS

Conocemos de Mutualismo y las necesidades del sector. Esto nos permite desarrollar las mejores soluciones en seguros a la medida de Mutuales y Cooperativas, para que brinden a sus asociados más beneficios en seguros.

Pensamos como Usted, estando junto a Usted.

0810-999-7348
smsvasesores.com.ar
contactenos@smsvseguros.com.ar
Av. Córdoba 1345 - Piso 12 (CABA)



smsv
ASESORES DE SEGUROS

Nro. Matrícula SMSV Asesores de Seguros: 862	Atención al Asegurado 0800-666-8400	Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn	 SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
---	--	--	---



CAMM

Confederación Argentina de Mutualidades



@Camargentina



/Camargentina



@Cam_argentina



camargentina.org.ar



Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)



contacto@camargentina.org.ar

Una propuesta para la transformación del sistema sanitario en Argentina

FAMSA presentó su nuevo libro, escrito por los médicos Sergio del Prete y Mario Glanc



Por Alejandro Galay

Junto a IPEGSA (Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud) y ante un auditorio lleno con más de un centenar de participantes, La Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA) presentó “Cambio de Rumbo, Lineamientos para el debate acerca de una reforma sectorial en salud”, el flamante libro que reúne propuestas para reformar el sistema sanitario argentino, haciendo hincapié en los déficits actuales y el acceso universal para un nuevo esquema más equitativo.

El evento se desarrolló en el edificio de La Confederación Médica Argentina, en Avenida Belgrano al 1200, barrio de Montserrat (CABA), y contó con la participación de Jorge Coronel, presidente de la institución anfitriona; Rubén Torres, presidente de Ipegasa; Juan Pivetta, presidente de FAMSA y Federada Salud (estos dos representantes firmaron un convenio marco entre sus entidades); Sergio del Prete y Mario Glanc, escritores del libro, y médicos de larga trayectoria con especialidades y posgrados en gestión sanitaria y habituales colaboradores en varias universidades locales y extranjeras.

Luego de la presentación realizada por Laura Baldarenas, Relaciones Institucionales de FAMSA y Federada Salud, los panelistas expusieron breves discursos de presentación al acontecimiento y de introducción a las características generales del mundo sanitario, con varias referencias históricas. Fue así que Pivetta subrayó:

“Había y hay aún una problemática central que es el alto costo. En ese plano, decidimos



ponernos a investigar y fue allí que empezamos a redactar el primer libro. Entendimos, después de ese desarrollo inicial, que debía ser abordado desde una perspectiva integral y que el alto costo era sólo una parte, y como consecuencia nació este segundo proyecto de Cambio de Rumbo que hoy estamos presentando” [...] “Las mutuales son parte de un sistema, no podemos verlas como aisladas del resto del sistema de salud. Así es que esta es nuestra propuesta”, agregó.

A continuación, Glanc y del Prete detallaron con un PowerPoint los puntos centrales trabajados en Cambio de Rumbo, partiendo de un diagnóstico completo de la situación de toda la estructura sanitaria en las 24 provincias nacio-

nales, y a posteriori con una línea de directrices en virtud de diversas propuestas que buscan abrir el debate y poner el sistema de salud en la primera plana de la discusión pública, ya desde lo técnico, ya desde lo político.

Finalmente, se respondieron algunas preguntas hechas por los invitados y medios de prensa. Se trató, a todas luces, de un proyecto que recién comienza.

[Ver video](#)

KÖNKE

BUENOS AIRES



Nuevo Hotel eco-amigable en el centro de Buenos Aires.
Una experiencia de calidad y diseño en el barrio de Almagro.



Se encuentra
ubicado sobre la
Av. Corrientes 4320,
en el barrio porteño
de Almagro.

Cuenta con 48 modernas
habitaciones, con todos los
amenities y servicios que
necesitan en su estadía los
pasajeros que nos visitan
por negocios o placer.



SERVICIOS

DESAYUNO



LOBBY
BAR



RESTAURANT
SABORES



SALONES
DE EVENTOS



konkehotel



konkehotel



Av. Corrientes 4320- CABA



+54011-52848300



info@konkehotel.com

Miguel Olaviaga es el presidente del Grupo de Empresas Sociales de Trabajo Asociado, un modelo solidario de integración asociativa que hace casi cuarenta años no para de crecer en Córdoba. Breve repaso sobre su nacimiento y desarrollo



Por Alejandro Galay

¿Qué recuerdos tiene del inicio del Grupo Gesta?

– Nuestra actividad en el campo de la economía social comienza en el año 1981, más específicamente con la entidad mutual “Asociación mutual mercantil argentina” (AMMA). Y posteriormente, en torno a esta institución, se fueron creando entidades que, de a poco, fueron configurando múltiples servicios con múltiples personerías jurídicas.

¿Cómo llega esa constitución a la actualidad? ¿Qué elementos permanecen?

– Hoy el Grupo tiene 12 entidades, donde se encuentran asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos, obras sociales, cooperativas y mutuales. Desde el punto de vista de las actividades, está cubierto el menú de servicios que habitualmente llevan adelante este tipo de organizaciones. Esto empezó con consultorios médicos, y

Grupo Gesta, work in progress

después de una larga lucha con la legislación provincial, se logró la posibilidad de abrir farmacias. Ahora tenemos varias, a su vez con ópticas, y con prestaciones propias y primarias. De tal manera que ese fue nuestro punto de partida y de llegada a la actualidad.

¿Qué otros servicios ofrecen las asociaciones del Grupo?

– Vivienda, o educación, donde estamos acercándonos ya a 400 profesionales entre abogados, administradores de empresas y licenciados en relaciones internacionales, entre otros, y en virtud de los convenios que hemos firmado con distintas instituciones educativas de todo el país. El caso emblemático que dio pie a este proyecto pedagógico se dio con la Universidad Católica de Salta (UCASAL).

¿Algo para resaltar de la actualidad?

– Hoy se concreta un hecho único, y es que AMMA ha adquirido a través de una gran inver-

sión un complejo comercial de 18 mil metros de construcción y más de 60 mil metros de terreno. Este conglomerado vinculado a las prestaciones sociales ha conmovido el mercado con la compra de dicho emprendimiento en la ruta 158, en la zona de Villa María.

Gesta tiene una proyección basada en la integración

– Claro, apuntamos a una circularidad logística que nos permita vincularnos con grandes zonas comerciales y tener una escala más que interesante, uniendo Córdoba con el puerto de Rosario y parte de Santa Fe y Entre Ríos.

Una suerte de zona núcleo, más allá de Buenos Aires

Integrar las tres provincias es una gran fortaleza porque nos permite asimismo integrar cooperativas en el intercambio de bienes y servicios. Los esfuerzos financieros hoy están abocados a este tipo de proyectos.



El Banco Cooperativo
ideado para que
nuestros sueños
se hagan realidad.



Sumate.

Hay otra idea de banco y funciona.



Cartera comercial y de consumo. Consulte productos y servicios en www.bancocredicoop.coop o a través de Credicoop Responde al 0800-888-4500.



La Banca Solidaria

Nueva escala salarial UTEDyC – CCT N° 496-07

Por Dr. CP Norberto Dichiara

Si llegó a un nuevo acuerdo salarial, al que suscribieron entre UTEDyC y la C.A.M. y CONAM, para los trabajadores regidos por el CCT N° 496-07

El mismo contempla los siguientes incrementos salariales:

- 1 En Agosto 2022, un 20%, que será NO remunerativo en los meses de agosto y septiembre 2022.
- 2 En octubre 2022, un 13%, que será NO remunerativo en los meses de octubre y noviembre 2022.
- 3 En diciembre 2022, un 10%, que será NO remunerativo en los meses de diciembre, enero y febrero 2022.

Estos importes NO remunerativos, se detallan en la planilla anexa, y se incluyen para el cálculo de los adicionales, para el medio aguinaldo, aportes sindicales y de obra social.

Les recordamos la vigencia de la RG N° 3.279-12 de AFIP, que establece la presentación de una declaración jurada mensual (adicional al F. 931), cuando se abonen sumas NO remunerativas.

Consideramos oportuno transcribirles el artículo 5° del acuerdo:

“QUINTO. Las partes acuerdan que los básicos salariales del mes de enero de 2023 se incrementarán, con carácter no remunerativo, automáticamente en el porcentaje que resulte de la diferencia entre el incremento pactado para el año 2022 – 72% – y el incremento del IPC acumulado mes a mes desde enero a diciembre de 2022. Si dicha diferencia superara un dígito, es decir más del 10%, se incorporará a los salarios básicos de febrero de 2023 hasta agotar la diferencia o el 10%, lo que sea menor, y el resto se incorporará a los salarios básicos de marzo 2023. A modo de ejemplo: si el IPC de enero a diciembre 2022 diera un 85%, se aplicará el



[Ver Acta de acuerdo salarial](#)

10% con los haberes del mes de Enero de 2023 y el 3% con los haberes del mes de Febrero 2023; si el IPC de enero a diciembre 2022 diera un 95%, se aplicará el 10% con los haberes del mes de Enero de 2023, el 10% con los haberes del mes de Febrero 2023 y el 3% con los haberes del mes de Marzo 2023.

Este incremento se plasmará en una nueva escala salarial con los básicos correspondientes que será de aplicación inmediata y de obligatorio cumplimiento para las partes, quienes además se comprometen a realizar las presentaciones necesarias al Ministerio de Trabajo Empleo

y Seguridad Social de la Nación como parte integrante del Acuerdo salarial paritario del CCT 496/07 para el año 2022”.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA
A DISTANCIA Duración: 4 MESES

INICIO
16/8/2022

CG.
CYM
CAPACITACIÓN

OFERTA
FORMATIVA
2022

Herramientas para la Gestión y Organización de Cooperativas y Mutuales



Una capacitación integral para mejorar la
gestión y lograr los objetivos institucionales

TODA LA INFO

INSCRIBITE!

www.cgcyam.org.ar/capacitacion
o escribinos a capacitacion@cgcyam.org.ar

UNSAM

CGCYM



Estudio Dichiara & Asociados

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. NORBERTO DICIARA / DIRECTOR

<http://www.dichiarayasociados.com.ar>

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

Informe mensual de gestión mutual (julio/agosto 2022)

Por Dr. CP Norberto Dichiará

LABORAL

La AFIP publicó la RG N° 5.204, que eleva el importe de las ganancias brutas anuales, a \$ 3.700.000.-, cifra a partir del cual, los trabajadores en relación de dependencia, deben presentar las declaraciones juradas informativas de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, del período fiscal 2021.

La norma modifica la RG N° 4.003 y sus modificaciones, que para el año 2020, se había establecido en \$ 2.500.000.-

El fisco presume que, quien obtuvo salarios brutos en el año 2021, superiores a \$ 3.700.000.- posee capacidad de ahorro y tiene patrimonio para ser contribuyente del Impuesto sobre los Bienes Personales.

Esta declaración jurada patrimonial “informativa” (no es declarativa) vence el próximo 30-06-2022, utilizando el módulo “Régimen Simplificado”, que se encuentra dentro del aplicativo web “Ganancias Personas Humanas”.

¿Qué deben informar los trabajadores?

a El detalle de sus bienes al 31 de diciembre de cada año, valuados conforme a las normas del impuesto sobre los bienes personales que resulten aplicables a esa fecha.

1 El total de ingresos, gastos, deducciones admitidas y retenciones sufridas, entre otros, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social publicó la resolución N° 649-22, que fija en \$ 127,65 el valor de la suma fija a abonar por cada trabajador, con destino a la ART; dicho importe se aplica para julio 2022, pero se ingresa con el F. 931 de junio 2022, cuyo vencimiento opera entre el 11 y el 13-07-2022, porque la cobertura de ART, se paga por mes anticipado.

Asimismo, el artículo 2º, establece que desde el devengado julio 2022 (vencimiento en agosto 2022) y meses subsiguientes, los valores se incrementarán mensualmente, según la variación de la “Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables” (RIPE).

Este 30-06-2022 finalizó el cronograma de la “doble indemnización”, que dispuso el PEN oportunamente, y fue prorrogando; el último decreto N° 886-21 había establecido un mecanismo de reducción gradual, que fue del 25% desde el 01-05-22 al 30-06-2022 y cuyo monto, -correspondiente al incremento-, no podía exceder de \$ 500.000.-. En consecuencia, la “doble indemnización” no resultará de aplicación para los despidos producidos a partir del 01-07-2022.

Mediante el Decreto N° 298-22 el PEN dispuso incrementar a \$ 280.792, importe a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia comienzan a abonar impuesto a las Ganancias, disponiendo además elevar el monto del aguinaldo eximido de tributar. De enero a mayo 2022, el importe era de \$ 225.937. También faculta a la AFIP a establecer los importes correspondientes a los tramos de la deducción especial incrementada, para las remuneraciones brutas, en el rango entre \$ 280.792 y \$ 324.182. Les recordamos que la anterior escala, el rango regía, para remuneraciones entre \$ 225.937.- y \$ 260.580.- El presente decreto se aplica para las remuneraciones brutas devengadas desde el 01-06-2022 y para las cuotas del aguinaldo 2022.

Posteriormente, la AFIP emitió la RG N° 5.206, que contiene las escalas de aplicación del impuesto a las ganancias.

Les recordamos que:

1 El impuesto a las ganancias, es un impuesto “anual”, pero su cálculo se ha mensualizado.

2 La liquidación del impuesto, con la escala, solo se aplica a los trabajadores cuya remuneración bruta mensual, supera los \$ 324.182.-

3 Les recordamos que se permite deducir al cónyuge o conviviente; el artículo 4º de la ley N° 27.617, estableció: “La deducción prevista en este apartado también será aplicable para los integrantes de la unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente de dos (2) personas que conviven y comparten un proyecto de vida común, sean del mismo o de diferente sexo, que se acredite en la forma y condiciones que a esos efectos establezca la reglamentación”. El artículo 4º del Decreto N° 336-21, establece: “A los efectos de la deducción ..., la unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente, en los términos de los artículos 509 y siguientes del Capítulo I del Título III del CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, se acreditará a través de la constancia o acta de inscripción en el registro pertinente. El cómputo de dicha deducción se hará efectivo desde el mes en que se emita la respectiva constancia o acta, en los términos previstos por el artículo 31 de la ley”. Es decir, deben ser mayores de edad, no tener límites de parentesco, con una convivencia no inferior a 2 años (acta de inscripción en el registro correspondiente, según los arts 511 y 512 del CCyC).

4 El “cómputo de la deducción por hijo, hija, hijastro o hijastra incapacitado para el trabajo se incrementará en UNA (1) vez, cualquiera sea su edad”.

5 Se permite deducir el gasto de guardería y jardín materno-infantil, con comprobantes para los hijos del trabajador de hasta 3 años de edad, que revistan la condición de cargas de familia. Asimismo, la provisión de herramientas educativas, cursos y seminarios, para hijos, menores de 18 años.

6 Los trabajadores deben actualizar el SIRADIG, para que el empleador tenga en cuenta, estas deducciones.

IMPOSITIVO

Los empleados de su entidad, ¿Desde cuándo se deben inscribir en el Impuesto sobre los Bienes Personales? La AFIP lo definió en la RG N° 4.266, estableciendo que, “Cuando el valor declarado de la totalidad de los bienes gravados -debidamente valuados- en la declaración jurada correspondiente a un determinado período fiscal no supere el mínimo no imponible previsto en el Artículo 24 de la ley del gravamen apli-

cable a dicho período, los sujetos no se encontrarán obligados a la presentación de la declaración jurada determinativa correspondiente al período fiscal inmediato siguiente, siempre que -hasta el 31 de diciembre de este último período fiscal- soliciten la cancelación de la inscripción en el impuesto, conforme al procedimiento previsto por la Resolución General N° 2.322, su modificatoria y su complementaria”. Pero, si el trabajador está inscripto como contribuyente, tiene la obligación de presentar las declaraciones juradas determinativas del impuesto, e ingresar el saldo resultante; si NO determina base imponible sujeta a impuesto, también debe presentar la declaración jurada determinativa; le sugerimos proceder a solicitar la baja del tributo donde se encuentre registrado.

En junio operaron los vencimientos de las declaraciones juradas de impuestos a las ganancias y bienes personales, de personas humanas del año 2021; si su entidad, es sujeto obligado ante la UIF, le permitirá planificar la actualización y legajos de sus asociados, con un nuevo perfil, en las normas de prevención de “Lavado de Activos”.

Si su entidad le brinda a sus asociados, el “Servicio de Ayuda Económica con Fondos provenientes del ahorro de los Asociados”, las mutuales le aportan a los asociados y contadores (que les liquidan ganancias), los resúmenes (salvos) de ahorros, al 31 de diciembre del año anterior, ya sea de imposiciones a la vista (Cuentas Personales de Ahorros) o Imposiciones a Término (Ahorros a Término), en pesos o en moneda extranjera. Sobre el particular, queremos recordar algunos conceptos, para transmitirlos a sus asociados:

1 Los estímulos que la Mutual le abonó al asociado por los ahorros que éste mantiene en su entidad, se encuentran EXENTOS en el impuesto a las Ganancias; el crecimiento patrimonial que generan los estímulos que la Mutual le abona a los asociados, se encuentran EXENTOS para el asociado, en su DDJJ de impuesto a las Ganancias; así lo establece el artículo 29 de la ley N° 20.321, que establece: ARTICULO 29.- Las asociaciones mutualistas constituidas de acuerdo a las exigencias de la presente ley quedan exentas en el orden nacional, en el de la Municipalidad de la Capital Federal y en el Territorio Nacional de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras, en relación a sus bienes y por sus actos. Queda entendido que este beneficio alcanza a todos los inmuebles que tengan las asociaciones, y cuando de éstos

se obtengan rentas, condicionado a que las mismas ingresen al fondo social para ser invertidas en la atención de los fines sociales determinados en los respectivos estatutos de cada asociación. Asimismo, quedan exentos del Impuesto a las Ganancias los intereses originados por los depósitos efectuados en instituciones mutualistas por sus asociados“.

2 También lo establece, la ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o decreto N° 824-19) en el artículo 26, inciso g), que establece: “g) Las ganancias de las entidades mutualistas que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que éstas proporcionen a sus asociados“.

3 Asimismo, el Dictamen N° 65-1.998 de la Dirección de Asesoría Técnica, ratificó que los “estímulos”, que la Mutual le abona a sus asociados por los depósitos que mantiene en la Mutual, se encuentran exentos en el Impuesto a las Ganancias, cuando dictaminó: “En consecuencia, los beneficios que deben proporcionar las entidades mutualistas, tienen el carácter de prestaciones, con la finalidad de estimular la capacidad ahorrativa de los asociados y se entienden incluidos dentro de los beneficios a que se refiere la ley del gravamen, en virtud a que corresponden a uno de los servicios legalmente admitidos a prestar por las mutuales, entre ellas, específicamente, las de Ayuda Económica”.

Les será de utilidad a su mutual, para aportar esta información a asociados depositantes y contadores, para gozar del beneficio de la exención en el impuesto a las Ganancias, en los estímulos que se abonaron.

Les recordamos la obligación de las mutuales de cumplir con la presentación del “Régimen de Información Anual” que dispone el artículo 1° y “Régimen de Actualización de Autoridades Societarias”, que establece el artículo 11°, dispuesto en la RG N° 4.697 (ex RG N° 3.293 de AFIP) y (ex RG N° 4.120 de DGI). El artículo 6° establece que el régimen de información se suministrará a través del servicio “Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas”, estableciendo en el artículo 7°, el siguiente cronograma de vencimientos: **Ver recuadro 1.**

Su presentación es obligatoria y es exigida por AFIP para la renovación de la exención en el impuesto a las ganancias que gozan las mu-

tuales. La propia AFIP lo manifestó ante el Grupo de Enlace con el CPCECABA, al expresar que con respecto a “la obligación de las asociaciones civiles y fundaciones exentas del impuesto a las ganancias (Ley del impuesto art. 26 inc. f) y g)) se destaca que la R.G. 4120 (DGI) dispone que quedan obligados a informar los sujetos comprendidos en el art. 53 incisos a) y b) excepto las empresas unipersonales y las sociedades cooperativas de la ley de impuesto a las ganancias. Cabe referenciar que las asociaciones civiles y fundaciones están incluidas en el inciso a) del artículo 53 de la ley de impuesto a las ganancias, por estar enumeradas en el punto 3 del inciso a) del artículo 69, si bien el artículo 26 de dicha norma exime del tributo a aquellas que no tengan fin de lucro. Por lo tanto, estén o no exentas, son sujetos comprendidos en la Resolución General N° 4120 (DGI) y deben informar”. Para ello, las mutuales deberán efectuar la registración mediante transferencia electrónica de datos, a través de www.afip.gob.ar, ingresando al servicio “Registración de Transferencias de Participaciones Societarias”, con “Clave Fiscal”. Una vez ingresado al servicio, su entidad deberá consignar los datos que se detallan en el Anexo V (IF-2020-00217090-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI) de la RG N° 4.697. Como constancia de la presentación realizada, el sistema emitirá un comprobante que tendrá el carácter de acuse de recibo.

El incumplimiento de la presentación, genera las multas previstas en la Ley N° 11.683, como también obsta en la “Solicitud de Exención en el Impuesto a las Ganancias”, previsto en la RG N° 2681, al establecer –como un requisito para gozar de la exención en el citado tributo– en el artículo 3 inciso f) “haber cumplido —de corresponder— con la última presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias y con los regímenes de información previstos en la Resolución General N° 4697 y su complementaria, vencidos a la fecha de la solicitud”.

Hasta aquí, la norma establece que su entidad debe informar el patrimonio al 31 de diciembre de cada año. Pero el artículo 11 establece que se debe actualizar la nómina de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora; ¿Cuándo vence? A los diez días hábiles del cambio de autoridades.

Si su entidad actúa como agente de percepción de impuesto a los débitos y créditos, les informamos que la AFIP aprobó mediante la RG N° 5.210, la nueva versión del programa aplicativo “CREDEB – Versión 4.0.” para las declaraciones juradas de las percepciones practicadas, para ser utilizadas por los contribuyentes, que efectúen presentaciones desde el 01-09-2022, en originales o rectificativas.

La AFIP publicó la RG N° 5.220 que actualiza los montos de diversas resoluciones. Si su entidad es emisora de tarjeta de crédito y compra, -y actúa como agente de retención de impuestos nacionales, cuando le abona al comerciante-, se elevan los importes, a partir del cual, su entidad le retiene: **ver recuadro 2**

La norma rige para los pagos que se realicen a los comercios adheridos, a partir del próximo 01-07-2022.

NORMATIVO

Les recordamos que la RG N° 5.125 dejó sin efecto la RG N° 3.952, que impedía a los sujetos obligados ante AFIP, las declaraciones juradas de impuestos nacionales que se presentan en AFIP. En consecuencia, desde el dictado de la RG N° 5.125 los sujetos obligados ante la UIF, por la ley N° 25.246, pueden solicitar a sus clientes, las declaraciones juradas de impuestos, que los contribuyentes presentaron en AFIP; si su entidad brinda el servicio de ayuda económica, le permitirá contar con mayor información

de sus asociados, para actualizar el perfil de riesgo, en materia de PLAyFT. La recepción de las declaraciones juradas de los asociados, obliga a las mutuales a reforzar los archivos de dicha información, para resguardar la confidencialidad de la información que se recepciona.

Recuadro 1	
Terminación CUIT	Fecha de vencimiento
0, 1, 2 o 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4, 5 o 6	Hasta el día 29 de julio, inclusive
7, 8 o 9	Hasta el día 01 de agosto, inclusive

Recuadro 2			
Impuesto	Norma	Importe anterior a partir del cual se retenía	Importe actual, a partir del cual se retiene
IVA	RG N° 140	\$ 12.-	\$ 900.-
Ganancias	RG N° 4.011	\$ 90.-	\$ 900.-

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

ENTÉRESE DE TODAS
NUESTRAS NOVEDADES VÍA



Instagram

HAGA CLICK EN EL
LINK DE ABAJO



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>

Por Dr. CP Norberto Dichiara

La AFIP publicó la RG N° 5.232, que eleva la percepción del Impuesto del 35% al 45%.

Ustedes recordarán que la ley N° 27.541, impuso un impuesto (PAIS) del 30% (que NO se recupera), para quienes adquieran moneda extranjera, efectúen gastos en el exterior, realicen viajes al exterior y para quienes efectúen compras de bienes y servicios del exterior.

Posteriormente, la AFIP emitió la RG N° 4.815, que dispuso una percepción del 35 % para quienes tributen el impuesto PAIS (art 35 de la ley N° 27.541); a esta percepción, los contribuyentes pueden aplicarla al pago de impuesto a las ganancias, a bienes personales, o bien, gestionar el reintegro en AFIP.

Ahora, con el dictado de la RG N° 5.232, esta percepción se eleva al 45%, para quienes:

- a** Adquieran en el Departamento de Turismo de su mutual, servicios de turismo, que se brindan en el exterior, como también, adquieran en su mutual, pasajes aéreos, terrestres o fluviales, que se brinden en el exterior.
- b** Utilicen las tarjetas de débito y crédito de su Mutual, en el exterior.
- c** Sin viajar al exterior, utilicen las tarjetas de débito y crédito de su mutual, porque adquieren bienes y servicios del exterior.

Síntesis:

Si el tipo de cambio, es de \$ 135.- (ejemplo), se le adiciona el impuesto PAIS, del 30% (\$ 40,50, con un costo de \$ 175,50.

Pero tienen además, una percepción del 45% (\$ 60,75), abonando un total de \$ 236,25; antes, la percepción, era del 35%.

Si adquiero en el banco, u\$s 200.- para atesorar, ¿Cuanto es la percepción?; la alícuota sigue en el 35%, NO se modificó.

Lo expuesto será de interés, para las entidades que ofrecen a sus asociados, el servicio de Turismo, como también, de tarjetas de crédito y débito.

AFIP eleva la percepción para viajes y compras en el exterior





37 años de FEDEMBA

Comunicado de la institución:

Este 27 de junio celebramos el 37° Aniversario de FEDEMBA con la alegría por todo el camino recorrido junto a las mutuales de Buenos Aires y con optimismo por todos los desafíos que vendrán en el futuro.

En todo este tiempo hemos trabajado con sinergia y compromiso al lado de cada una de nuestras mutuales. Juntos hemos logrado atravesar difíciles épocas, como la última producto de la pandemia por COVID-19, y hemos logrado superar las adversidades con resiliencia y convicción por el trabajo que hacemos, y con la pasión que despierta en nosotros la Economía Social y Solidaria.

Ese mismo compromiso que nos llevó en 1985 a crear una Federación representativa de las mutuales de Buenos Aires, que ayude a resolver sus problemas, articulándose con los distintos entes gubernamentales, y con una pluralidad de voces democráticas que representen la esencia del mutualismo.

Esa misma certeza que hoy nos posiciona al lado de los miles de dirigentes, empleados, aso-

ciados y familias de nuestras mutuales para brindar lo mejor de nosotros en cada momento. Por lo que agradecemos el trabajo de todos, que hoy nos ubica como una de las federaciones con mayor alcance a nivel nacional, representando a mutuales fuertes en todo el país y con gran cantidad de asociados.

Estamos convencidos de que si colaboramos en sintonía, continuaremos con una economía social y solidaria sustentable que genere servicios de calidad para reducir la inequidad, la injusticia social y avanzar hacia un desarrollo humano sostenible.

Por estos principios es que convocamos a todas las mutuales a seguir acompañándonos en este camino, basado en el trabajo en conjunto, invitándolos a participar de la Federación, sumando así sus propias voces, inquietudes y siendo parte activa del accionar conjunto por y para el mutualismo.

Con todos ustedes queremos celebrar estos 37 años.

Gracias por acompañarnos.

Se cumplió el 110° aniversario de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares (MUPIM)



El 9 de julio es una fecha trascendental para los argentinos, como así también lo es para los que forman parte de MUPIM.

Hace tan solo 110 años nacía la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, cuando el país festejaba su primer Centenario, se encontraba en su punto más alto de expansión económica y sus principales ciudades recibían oleadas de inmigrantes.

Con ellos llegó el fútbol, actividad que marcó el origen de la Institución, siendo un grupo de hombres de la por entonces Intendencia General de Guerra, que organizó una entidad que al poco tiempo se transformó en un punto de encuentro para sus integrantes y cuyo norte fue la solidaridad, la unión y la camaradería.

Los primeros servicios que brindó se encuadraban en fomentar entre sus integrantes el ahorro, como así también otorgar Ayudas Económicas y aceptar Cartas Poder para la percepción de sus haberes. Con el transcurrir de los años, la entidad experimentó un gran crecimiento que al día de hoy se representa una amplia gama de servicios, beneficios y prestaciones para la familia, la salud, la educación y la recreación, entre otros. Entre los principales se encuentran los prestados para la salud, brindados mediante un convenio con la empresa Gerdanna Salud, que puso a disposición de los asociados y su

grupo familiar primario una red de especialidades médicas, odontológicas y de análisis clínicos, acompañadas de un servicio de traslados por urgencias y visitas médicas a domicilio y online, con descuentos de hasta el 40% en farmacias.

Otro logro para la familia es la prestación, a través de la empresa CNP, del Servicio de Sepelio Prestacional en todo el territorio del país incluido dentro del valor de la cuota social.

Además, los asociados cuentan con una gran cantidad de beneficios tanto para intervenciones quirúrgicas como para el área educación, tanto especializada como para estudios universitarios, y abarcativa para el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en actividad, por cambio de destino y cursos que se realizan en el ámbito de las mismas. Se cuenta también con una gran cantidad de convenios de descuento con universidades privadas y con agencias de turismo para dar cobertura a la recreación.

Como entidad abierta, libre y democrática, no solo está constituida por personal militar superior y subalterno en actividad, personal retirado, civil, pensionistas y familiares de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, sino también con aquellos civiles no relacionados con ninguna de estas fuerzas que deseen pertenecer al núcleo asociativo.

La premisa que siempre se mantiene es que si el asociado no puede acceder a MUPIM por el punto geográfico donde se encuentra, MUPIM debe llegar con sus servicios adonde este resida, logrando a través del tiempo y de sus 40 sedes en todo el país, llegar en forma oportuna a todas las familias, sobre todo en momentos en que son necesarios el apoyo y la solidaridad de la Institución por situaciones extremas que deban afrontar.

Siempre pensando en mejorar la atención de sus asociados, MUPIM viene implementando como política de gestión la capacitación intensiva para todo el personal, tanto en forma presencial, dentro y fuera de la Mutual, como en modo remoto mediante sistemas de educación a distancia. Con el mismo propósito, se ha encarado un cambio de sistema informático, adecuándolo a la tecnología moderna, lo que le permite simplificar y reducir los tiempos en los procesos administrativos.

Durante el período 2020/22 se enfrentó a un escenario para el cual ninguna organización estaba preparada. La pandemia afectó profundamente la economía y las mutuales no quedaron fuera de dicho drama. Para transitar esta coyuntura, MUPIM no se detuvo, y con días y horarios acotados y con el 30% de su personal trabajando presencialmente, supo rearmarse frente a

la contingencia, incorporando el trabajo remoto. Pese a la crítica situación económica que se produjo, la entidad, con recursos propios, continuó financiándose en forma autosostenida, sin necesidad de llegar al endeudamiento.

Para MUPIM lo más importante es la participación de todos los que creen en el mutualismo como un proceso solidario y de Ayuda Mutua, sea sus asociados, directivos, empleados, sea las instituciones mutualistas de todo orden, ya que así se nutre del protagonismo y del interés genuino de ayudar desinteresadamente, con transparencia y generosidad. Por eso MUPIM nunca renunció a su objetivo que se simplifica en: "Cumplir con la obligación de brindar a sus aso-

ciados, en todo el transcurso de su vida institucional, la mayor cantidad de beneficios y servicios, eficientemente." Ciento diez años de trayectoria demuestran que el camino que ha transitado ha sido el correcto.

- M - MÁS
- U - UNIDOS
- P - PODEMOS
- I - IR
- M - MEJOR

Ver video 110 años MUPIM



FEDERACION de MUTUALIDADES de las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD

Nuestro lema: "Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir"

Paraná 749 Piso 5º Dpto "A" (C1017AAO) C.A.B.A.
 Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639
 E-Mail: femfase@gmail.com
 Página Web: <http://www.femfase.com.ar>



MUPIM le ofrece
 Su amplia Red de Beneficios

- ✓ Para la Familia
- ✓ Para la Educación
- ✓ Para la Salud

Comuníquese al CONTACT CENTER:
0810-666-8746
 de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 20 hs.

SEDE CENTRAL: Uruguay 656 (C1015ABN) CABA. ☎ (011) 4371-2444/2454
 • 4372-9235 • 4374-5779/6343/6306/5754 • Fax: 4372-5788.
 Médico a domicilio en todo el país sin costo alguno para el Asociado y su grupo familiar conviviente.
 Incluye además Emergencias y Urgencias Médicas Domiciliares: 0810-666-6350.
 Contáctenos: info@mupim.org.ar • www.mupim.org.ar MUPIM - Página Oficial



Servicios Turísticos
 para mutuales y cooperativas

Jorge Luis Borges 2041
 CP. 1425 CABA - Argentina
 Tel: 011 - 4832-9631
<https://www.fedetur.tur.ar/>



Fondo Compensador Fuerza Aérea

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
 E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar



MUTUAL PROVINCIAL

Santa Fe 870 | Rosario | Santa Fe (0341) 5308160
 Salta 2502 | Santa Fe (0342) 4527213 | 4540109
 La Pampa 312 | Local 5 | Neuquén (0299) 4486198

atencionalcliente@mutualprovincialjr.com.ar




COBERTURA MÉDICA INTEGRADA

- TURNO SIN DEMORAS
- EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS
- SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS
- DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL: Tte. Gral. J. D. Perón 1383 - CABA
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO: Tte. Gral. J. D. Perón 1379 - CABA



Asociación Mutual Docentes de la Provincia del Chaco

General Obligado 250 (3500)
 Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633



MUTUAL ROMANG FÚTBOL CLUB

Casa central
 M. Moreno 1157 - Romang - Santa Fe
 Tel. (03482) 496174 / 496611
 Correo electrónico: romang@amrfc.com.ar

y sucursales en MALABRIGO, RECONQUISTA, MARGARITA, VILLA OCAMPO, AVELLANEDA y LAS TOSCAS. Provincia de Santa Fe.

Asocíate y accedé a todos los beneficios!

- \$825 Jubilados y pensionados de Córdoba e IPS
- \$1499 Público en general
- \$3458 Grupo familiar (Matrimonio y dos hijos menores de 18 años)

Asistencia en Salud
 Asistencia Social
 Asistencia Financiera

Consultá por los nuevos planes Plata y Dorado

Llamá GRATIS **0810-222-6823**
www.mundoamtae.com


mundo amtae
 Hacete fan de Mundo Amtae



ASOCIACIÓN MUTUAL DE VENADO TUERTO
 La Solidez de una Gran Entidad

Se proyecta en el sur santafesino como una institución esencial para el desarrollo comunitario

25 de Mayo y Moreno Tel. (03462) 436440
 (2600) Venado Tuerto - Pcia. de Santa Fe



Asociación Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Hipólito Yrigoyen 2550 (C1090ABB) CABA - Telefax: 4954-4775
www.mupeduc.com.ar - E-mail: info@mupeduc.com.ar



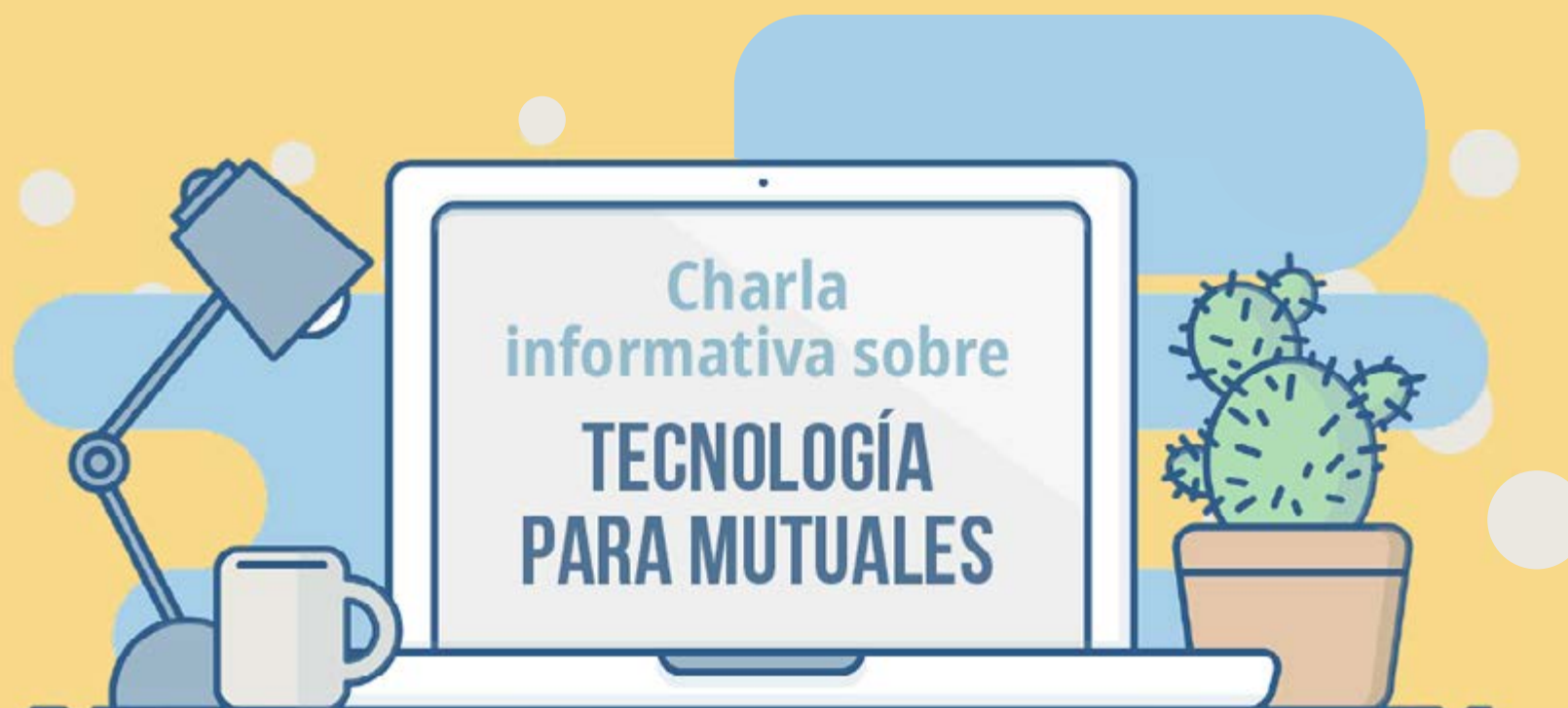
Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina

- ➕ Servicios Médicos
 - 130 Profesionales de la Salud
 - Urgencias Médicas
 - Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar
- 💰 Ayudas Económicas
 - En el Acto
 - Hasta \$ 100.000.-
 - Con Fondos Propios



ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

/MUTUAL AEANA 11 3 295 6886/89
 VENEZUELA 445 CABA. WWW.AEANA.ORG.AR
 0810 666 2326 / 4331 2228



Se realizó una Charla sobre Herramientas Tecnológicas para la Gestión de Mutuales y Cooperativas

En un evento realizado por la plataforma Zoom, Fernando Aguilar, Gerente de Ventas de INSRED, empresa que brinda servicios en Tecnología de Información (IT), desarrolló la temática específica de onboarding digital, que se explica como un proceso de identificación no presencial, que ayuda a las entidades a agilizar el ingreso de nuevos clientes/asociados y a los usuarios a realizar los trámites desde cualquier lugar.

Al iniciar su exposición, Fernando Aguilar destacó que esta tecnología está prevista en la Resolución 1000/2021, en cuyo artículo 23 expresa en el primer párrafo: Asociación en línea. Serán consideradas válidas las solicitudes de ingreso a cooperativas y mutuales, que la persona interesada en asociarse complete a través de internet o por otros medios informáticos, soportes electrónicos o digitales.

La inclusión de herramientas informáticas para la prestación de servicios mutuales, repre-



La exposición completa se encuentra en este link

senta una oportunidad inmejorable para la optimización de las transacciones con los asociados, en su mayoría ya habituados al uso de tabletas, computadoras y celulares.



DOGGO

ARGENTINO Ltda.

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- **CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO**
- **SERVICIOS ESPECIALES COMERCIOS**
- **VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS**
- **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

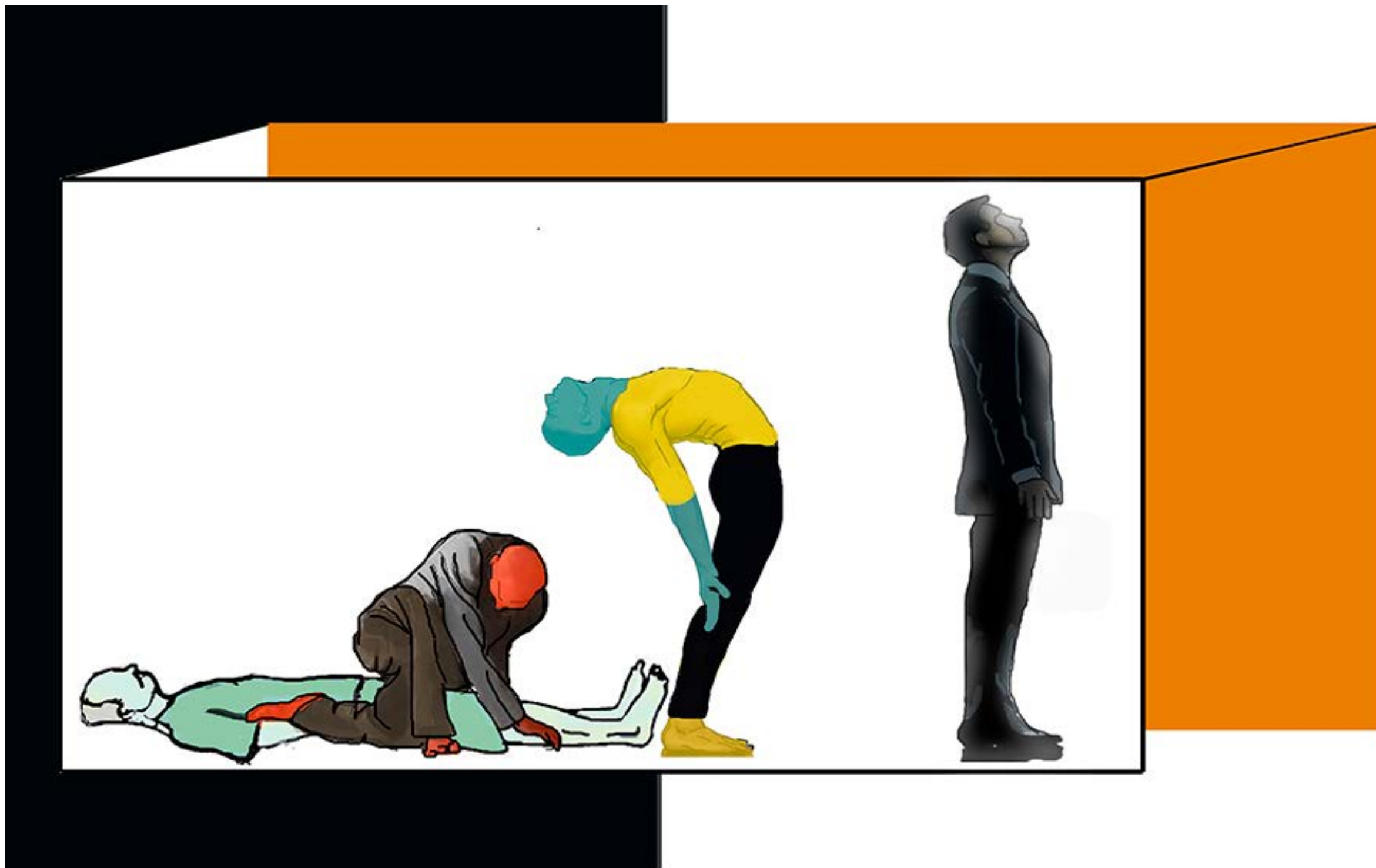
Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: www.dogoseguridad.com.ar
Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar



La resurrección de una entidad. El milagro de volver a vivir



Por Felipe Rodolfo Arella

Luego de publicarse una nota referida a cómo se mueren las organizaciones recibí un interesante pedido: escriba sobre la posibilidad de resucitar una mutual o una cooperativa. Me resultó llamativa la solicitud y por

demás desafiante porque la idea de resurrección está vinculada a las doctrinas religiosas que creen en la resurrección de los muertos como ocurre entre los cristianos, hebreos y musulmanes. También han surgido numerosos mitos, muchos de ellos de raíz pagana como los griegos y romanos y la creencia en la reencarnación (que no es lo mismo que la resurrección) sostenida por los ritos orientales.

Para que la resurrección de las personas humanas sea un hecho se requiere la participación de un dios o que el resucitado sea, el mismo, un Dios como Jesús. Es lo que se considera un milagro.

¿Es posible que las personas jurídicas (mutuales, cooperativas, asociaciones, fundaciones,

sociedades y el mismo Estado) resuciten? Es algo para pensar con mucho cuidado porque aquí lo terrenal se mezcla con lo trascendental religioso.

Las organizaciones están integradas por numerosas personas y son dirigidas por un grupo de ellas que son elegidas según determinadas normas. Todas ellas tienen como objetivo el bien común del colectivo y si el mismo no se logra los integrantes pierden interés en la organización, es como decir que pierden la fe.

La fe es la creencia firme en que algo ocurrirá, de que las cosas malas cambiarán y que el bien general se producirá. Cuando los asociados de una empresa o los ciudadanos de un Estado se sienten desatendidos por quienes conducen,

no participan de la vida comunitaria, se alejan y desatienden sus propias responsabilidades. Es cuando las organizaciones mueren, sea por vía natural: sus socios se alejan de la entidad y dejan solas a sus autoridades, o por hechos violentos: convocatoria a asamblea eleccionaria que echa a las autoridades vigentes y toman la conducción nuevas personas. En los Estados los ciudadanos pueden derrocar a sus autoridades en un acto eleccionario o por medio de una revolución.

Ambos ejemplos nos permiten ver dos situaciones: en una de ellas la organización está gravemente enferma pero se recupera mediante un tratamiento adecuado dado por los nuevos conductores; en la otra, la organización enferma se muere y la nueva conducción impone otros objetivos y otro sistema de gobierno. Lo que sigue no es la resurrección de lo muerto sino un nuevo nacimiento. Dentro del campo asociativo vemos que hay muchas cooperativas de trabajo que surgieron de empresas capitalistas que quebraron y sus trabajadores toman la conducción de lo que queda. No ha resucitado la vieja empresa; ha nacido una nueva, la cooperativa de trabajadores, con una nueva conducción, con otros objetivos sociales.

Los grupos sociales no son estables por distintas razones, sean éstas de carácter etario, generacional de sus integrantes, institucionales, organizativos; para que una organización se mantenga con nuevas fuerzas en su ámbito de actuación es necesario, como lo señaláramos en otras notas, una periódica renovación de sus autoridades, la revisión de sus objetivos sociales, el conocimiento de los cambios que se producen en la sociedad en la que actúa; atender las necesidades de sus asociados y desarrollar una comunicación habitual con todos ellos, teniendo en cuenta que la comunicación requiere un ida y vuelta del mensaje y que no es un discurso sino un diálogo.

Pensar en resucitar entidades es algo que no se condice con la limitada capacidad humana ya que la resurrección es una cuestión de dioses. Es mejor que asociados y directivos no las enfermen con esos males tan frecuentes en los grupos como los celos, la envidia, el desaliento, la desconfianza, la pereza, el desprecio al otro, la insidia, la falta de sentido de pertenencia, entre tantos otros. Si estas manifestaciones se detectan habrá que buscar al médico adecuado para que las cure y no las dejen morir.

Ilustración: Matías Roffe

ATENIENSE: ¿Cuál sería mejor juez? ¿El que hiciese morir a todos los malos, y mandase a los buenos que se gobernasen por sí mismos; o el que poniendo toda la autoridad en manos de los buenos, dejase vivir a los malos, después de haberlos obligado a someterse voluntariamente a los primeros? Y si se encontrase un tercero, que, tomando a su cargo poner el oportuno remedio a las disensiones de dicha familia, sin hacer morir a nadie, imaginase un medio de reconciliar los espíritus y hacerlos amigos para en lo sucesivo, obligándolos a observar, ciertas leyes, este tercero superaría, indudablemente, a los anteriores.

CLINIAS: Ese juez, ese legislador, sería el mejor sin comparación.

ATENIENSE: Sin embargo, en las leyes que les propusiese, tendría un fin que sería diametralmente opuesto al de la guerra.

CLINIAS: Es cierto.

ATENIENSE: ¡Pero qué! cuando se trata de constituir un Estado, ¿Llegará el legislador a conseguir su objeto con más seguridad, dictando todas sus leyes en vista de las guerras exteriores más bien que de esta guerra intestina, llamada sedición, que tiene lugar de tiempo en tiempo en el interior de un Estado, y que todo buen ciudadano debe desear que no nazca jamás en su patria, o si nace verla sofocada en su raíz?

CLINIAS: Es evidente, que conseguirá mejor su objeto, formando su plan en vista de esta segunda clase de guerra.

ATENIENSE: Y en el caso de una sedición ¿hay alguien, que prefiera una paz comprada con la ruina de uno de los partidos y la victoria de otro, más bien que con la unión y la amistad restablecidas entre ellos por medio de un buen acuerdo, volviendo toda su atención sobre los enemigos exteriores?

CLINIAS: No hay nadie que no prefiera para su patria esta segunda situación a la primera.

(Platón, Obras completas, edición de Patricio de Azcárate. "Las leyes" tomo 9, Madrid 1872, pág. 64)

Córdoba: el Grupo Devoto continúa con sus acciones de cooperativismo escolar

El Grupo Cooperativo Mutual Devoto, representado por el C.P.N Agustín Benso y la C.P.N. María Fernanda Brizio, se reunió con los Consejos de Administración de las Cooperativas Escolares de los establecimientos educativos de Nivel Medio. Lo hizo con la C.E.F.E. del Instituto José María Paz y luego con la Cooperativa Dejando Huellas del I.P.E.T. 89 Paula Albarracín.

El objetivo de los encuentros es conocerlos, invitarlos a desarrollar sus ideas, poner a disposición la estructura del Grupo Cooperativo-Mutual, llevar a cabo proyectos conjuntos, potenciar los que tienen en marcha, aprovechar la iniciativa de participación de los jóvenes, promover el trabajo entre ambas cooperativas e invitarlos a conocer el funcionamiento del Grupo Cooperativo Mutual.

Haciendo realidad la frase “LA UNIÓN HACE LA FUERZA” este acercamiento pretende unir esfuerzos, ideas y promover el uso adecuado de recursos para que cada acción vea sus frutos y sea exitosa.

Ambas partes se mostraron muy satisfechas por la respuesta que obtuvieron de los jóvenes, en los que vieron compromiso y conocimiento del funcionamiento y el potencial de la economía social como una herramienta de cambio, motivándolos a abrirse a la comunidad con la práctica de los valores cooperativos y las actividades que desarrollan en la escuela.

La idea es impulsar a los jóvenes para que ese compromiso que hoy tienen, se potencie y tengan participación activa en el plano directivo local, donde ya surgieron algunas ideas que entusiasmaron mucho a los cooperativistas escolares.

Asimismo, Benso y Brizio, también visitaron la Escuela Especial Dr. Arturo Miguel Barbero Anexo Devoto, en aras de la conformación futura de una cooperativa escolar. Allí se vio la posibilidad de crear un proyecto que permita canalizar lo producido en el Taller de Promoción Laboral.

La visita fue altamente positiva, ya que los contadores Benso y Brizio les contaron a los alumnos qué es una cooperativa, cómo funcio-

nan, cuál es el objetivo y cuáles son los principios y valores solidarios sobre la que basa su accionar. Después recorrieron la escuela y acordaron que alumnos y docentes recorran las distintas dependencias del Grupo Cooperativo Mutual para iniciar un trabajo en red, ya que se

puso a disposición la estructura del grupo para apoyar cualquier iniciativa, y a su vez dar los primeros pasos que le permita a la escuela constituir su cooperativa.

Esta acción tiene continuidad con otras ya realizadas con la cooperativa “Soy Vos”.





federada.com

NOS **UNE tu**
BIENESTAR

#NosMovemosConVos



FEDERADA SALUD
COBERTURA MÉDICA

Córdoba: Fundación UICE realizó una capacitación en mutualismo escolar



El día 22 de junio de 2022 se llevó a cabo una importante labor de capacitación vía internet, a docentes y alumnos del INSTITUTO DR. ERASMO ELISEIRI de Alejo Ledesma, todos ellos, integrantes de la M.E.J.E. (Mutual Escolar Jóvenes Emprendedores), propiciada por el Coordinador de la U.M.S.E.C. (Unión de Mutuales del Sud Este Cordobés) integrantes de Femucor, el Sr. José Luis MIR.

El evento se desarrolló en horario vespertino, en el Centro Cultural de la Municipalidad de Alejo Ledesma con el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura municipal, Lic. Amalia Mir.

Apoyaron este evento en su carácter de patrocinadora el CLUB A. Y B. SARMIENTO ASOC. MUTUAL, representada por el Lic. David Ma-

tías Mir y el CPN. Leonardo Dodi, ambos funcionarios y directivos de la misma.

Es de destacar la impecable organización, supervisada por el Rector del Instituto secundario, Prof. Martín Di Cecco y docentes guías, de la mencionada institución educacional.

El temario fue desarrollado mediante plataforma virtual, y versó sobre: Mutuales Escolares, los aspectos legales y doctrinarios de las mismas; exposiciones que estuvieron a cargo del Prof. Cdr. Nicolas R. Martinez y Carlos R. Carranza, Tesorero y Presidente de la Fundación UICE, respectivamente.

Fuente: UICE





RADIO

MENDOZA
FM91.7

ADRIÁN

MATAS

COOPERANDO
SÁBADOS | 13hs.



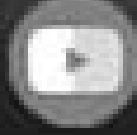
Cooperando
CNN Radio Mendoza



@cooperandoradio



@Cooperando4



Cooperando Radio



#SUMATEALCOOPERATIVISMO



NOTICIAS
COOPERATIVAS

SIEMPRE DEL LADO DE LA INFORMACIÓN

CONAM, FMRLP y CGCyM realizaron una exitosa capacitación en mutualismo escolar



CONAM, la Federación de Mutuales Regional La Plata (FMRLP) y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCYM) realizaron el acto de cierre de las capacitaciones sobre mutualismo escolar a las y los jóvenes de quinto año del Instituto Santa María Madre del Pueblo del Barrio Padre Ricciardelli (ex 1-11-14), el pasado jueves 14 de julio, en la sede de Mutual Gas.

Del acto participaron la Presidenta de CONAM, Rosa B. Rodríguez; el presidente del CGCyM, Jorge Núñez; el Tesorero y Presidente de Mutual Gas, Guillermo Palacios; el Protesorero de FMRLP, Pablo Rocha, entre otros.

Previo al inicio del evento, se invitó a los chicos y chicas, quienes estaban con gran curiosidad y avidez por aprender, a recorrer las instalaciones de Mutual Gas y presenciar cómo es el funcionamiento in situ de una mutual, muestra más que clara para completar el aprendizaje recibido. Al respecto, justo en el momento en que estaban recorriendo se estaba realizando una actividad cultural con asociados a la cual los alumnos se sumaron.

A continuación, se inició el acto con las palabras de Guillermo Palacios, quien agradeció a las autoridades organizadoras por la elección de Mutual Gas como sede del cierre de estas capacitaciones, destacando la gran variedad de ser-

vicios que ofrece, siendo el de turismo uno de sus principales motores.

Continuando con el evento, se proyectó un emotivo video [con un resumen de las 4 clases brindadas](#), agradeciendo al Padre Federico Ortega, Sacerdote del Instituto Parroquial Santa María Madre del Pueblo; y Monseñor Gustavo Oscar Carrara, Obispo Auxiliar de Buenos Aires y Vicario Pastoral para las Villas de Emergencia; por [toda la actividad solidaria](#) que realizan con el Instituto y el barrio.

Acto seguido, la Presidenta de CONAM le cedió la palabra a Gustavo Alzogaray, tutor y parte del cuerpo docente del Instituto, quien agradeció a las autoridades y comentó el trabajo

diario que realizan. Finalmente, bajo una lluvia de aplausos, la Dra. Rodríguez les hizo entrega a los chicos y chicas los diplomas que certificaron sus aprendizajes. Al respecto, los chicos, ya entusiasmados, expusieron algunos de los conceptos aprendidos.

Este fue el segundo ciclo de capacitaciones sobre mutualismo escolar, repitiendo el gran éxito con el Colegio Nacional de La Plata. Al respecto, llevamos capacitados a más de 350 chicos y chicas de escuelas secundarias de todo el país, buscando acercar la esencia de la economía solidaria al ámbito escolar y acompañarlos con herramientas y enseñanzas que en el día de mañana les permitan desarrollarse profesionalmente y tener un mejor bienestar.

Fuente: CONAM



Se vienen las XVIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo

También será el turno de las XII Jornadas del Mercosur en la materia

Organizadas por la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo (CALCME) y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Río Negro, tendrán lugar en la ciudad de General Roca, entre los días 11 al 13 de Agosto de 2022.

Con una carga horaria de 28 horas cátedra, está destinado al claustro docente de todo el país y tiene como eslogan “Por una Educación con Valores y Principios Solidarios”.

Objetivos:

- Propiciar y promover nuevas acciones en torno a la educación Cooperativa y Mutual de manera de recuperar y reorientar la inserción gradual, transversal e integral de los valores, principios y estructura del cooperativismo y mutualismo en los contenidos de la enseñanza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la ley nacional N° 26.206, afianzando el cooperativismo y mutualismo escolar a través de compromisos que pueda asumir el

movimiento cooperativo y mutual universal, contribuyendo a la formación, capacitación y perfeccionamiento de educadores y estudiantes de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, fortaleciendo la educación cooperativa y mutual, regla de oro de Rochdale, como principio rector para la formación humana.

- Revisar y recuperar el papel de las instituciones y sus prácticas en función de la construcción de una cultura solidaria.
- Establecer una continuidad de compromisos de acción, con firmes lazos de integración y promoción humana.

Destinatarios:

- Docentes, Directivos y Supervisores de establecimientos de gestión oficial y privada que estén desarrollando experiencias de cooperativas y/o mutuales escolares.
- Docentes, Directivos y Supervisores en general de todos los niveles: inicial, primario, secundario y superior y modalidades de enseñanza.
- Alumnos del último año de Institutos Superiores de Formación Docente.
- Dirigentes cooperativos y mutuales. (Integrantes de: Comisiones de Educación de organizaciones Cooperativas y/o Mutuales, Federaciones y Confederaciones, Asociaciones Civiles que tengan entre sus objetivos Educación Cooperativa y Mutual).

Datos de contacto de la CALCME:

Tel: +54 9 375 648-1051

Mail: calcme2015@gmail.com

FB: <https://www.facebook.com/CalcmeOficial>

RN
RÍO NEGRO

11 al 13 de agosto
GENERAL ROCA

XVIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo

○ ○ ○ ○

XII Jornadas del Mercosur

“POR UNA EDUCACIÓN CON VALORES Y PRINCIPIOS SOLIDARIOS”

DESTINATARIOS
docentes - supervisores - autoridades
dirigentes - estudiantes nivel superior

INFORMES E INSCRIPCIÓN
cymeducacional@gmail.com

ORGANIZAN
Desarrollo Humano y Articulación Solidaria - Educación y Derechos Humanos

ConAsCoop
Consejo Asesor Cooperativo de Río Negro

FEMAR
Federación de Mutuales Rionegrinas

Consejo Asesor Mutual
Provincia de Río Negro

CALCME
Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo

[Descargar programa](#)

29 años en defensa del
mutualismo



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
MUTUALIDADES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



/ConamMutualismo



@ConamMutual



@conammutualismo



conam.org.ar



**Humberto Primo 986,
32°, piso 5 (CABA)**



info@conam.org.ar

En julio, Mendoza fue la gran anfitriona de las mutuales



Se realizó una importante capacitación en la provincia los días 6 y 7. Participaron personas de mutuales de la provincia y de todo el país. Tuvo como fundamento la capacitación y promoción de las entidades.

El área de Mutuales de la Provincia de Mendoza, junto con el Círculo de Suboficiales de Fuerza Aérea Argentina y la Confederación Argentina de Mutualidades llevaron adelante las Jornadas de Capacitación Mutualista de Mendoza.

El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Asociación Mutual de la Ciudad de Mendoza. Participaron centenares de dirigentes mutualistas de todo el país, incluyendo a representantes de CAM, como Héctor Acosta.

Los temas dictados por especialistas fueron los siguientes:

- Importancia y necesidad de inclusión de juventud en el sistema mutual para la continuidad de dichas entidades.

- Nociones Básicas, Ley Micaela.
- Problemática de violencia de género.
- Las mutuales como parte de la Economía Social y RUESSyP.
- Liderazgo.
- Beneficios de conformar mutuales y la necesidad de pertenencia.
- Mutualismo, Disposiciones, derechos y obligaciones de las partes.
- Trámites a distancia.
- Problemática Actual de Vivienda.
- Ventajas de incluir el desarrollo sustentable en las nuevas viviendas o en las construcciones ya existentes.

Este encuentro provincial tuvo como fundamento la capacitación y promoción a las entidades mutuales tanto de la provincia como del resto de Argentina.

Se desarrollaron temas de interés general y los relacionados con las obligaciones que las entidades mutuales enfrentan.

Los inscriptos donaron alimentos no perecederos y útiles escolares que fueron donados a la escuela 1-087 Abdón Abrahán del Pastal, Las Heras.

Participaron Alejandro Verón, a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social de Mendoza y Lorena Meschini, directora de Economía Social y Asociatividad, junto a autoridades del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina; Luis José Buscema, tesorero general de la Sede Central; Néstor Miguel París Díaz, presidente de la Regional Mendoza del Círculo de Suboficiales, y Eduardo José Quiroga, veterano de la guerra de Malvinas, atributo otorgado por el Congreso Nacional y vicepresidente de la regional Mendoza del Círculo de Suboficiales.

Lorena Meschini, subrayó que Mendoza cuenta con más de 320 mutuales acreditadas, “lo que permite que miles de personas puedan verse beneficiadas en el sector de vivienda, proveeduría y salud”. Agregó que en esta oportunidad cuentan con el apoyo del Círculo de Suboficiales,



“que tienen innumerables servicios, en la sede de Mendoza, en su regional y en todo el país”.

Héctor Acosta, secretario de relaciones internacionales de la Confederación Argentina de Mutualidades y vicepresidente 1° de la Alianza del Mutualismo de América, asistió en representación Alejandro Russo.

También participó Nora Landart, vicepresidenta de Femucor y coordinadora territorial de la Secretaría de Equidad de Género de la Confederación Argentina de Mutuales.

Fuente: <https://www.mendoza.gov.ar/>



MUTUAL DEL PERSONAL DEL
ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL,
MUNICIPAL Y AFINES

BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS
ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO
VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA
COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

**Viví
Ameport**
-PROGRAMA-
SOCIOS+SOCIOS
¡¡TRIPLICA PUNTOS!!
- ENTERATE CÓMO -
 **11.5618.6977**



encontranos en: www.insred.com.ar | info@insred.com.ar | 

Ofrecemos herramientas digitales para Entidades Mutuales y Financieras.

La mejor experiencia de usuario para sus asociados, 100% digital.

Brinde a sus asociados la comodidad y facilidad de hacer sus operaciones desde su celular, su casa, o cualquier lugar del país.



INS Finance Gestión Mutual.

INS Credit

Web para administrar créditos.



INS Home Home Banking

INS CASH Red de cajeros automáticos Intermutual.



INS Docs Administración de documentación digital.



INS Signature Firma digital.

INS Main App para marketing, cotización de préstamos, etc.



INS Auth Enrolamiento digital.

INS Pay Billetera móvil.





Córdoba: presentaron la mutual de las pymes

La Mutual de las Pymes, denominada AMMiPy-ME (Asociación Mutual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa), fue presentada en la ciudad de Córdoba, con el objetivo de hacer “un aporte desde la economía social, solidaria, popular y pyme para el desarrollo provincial”.

La iniciativa fue impulsada por el presidente de Apyme Córdoba (Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios), Humberto Spaccesi.

“La misión de esta nueva mutual será unir a las pymes para que sean cada vez más eficientes, competitivas y productivas, al servicio de la comunidad desde una perspectiva asociativa y colaborativa”, señala el documento dado a conocer luego de la actividad.

“Este tipo de iniciativas fortalecen la integración de las cooperativas, la economía social, solidaria, popular con las pequeñas y medianas empresas, podría decir cómo una instancia imprescindible para aunar fuerzas ante la voracidad concentradora de los grandes grupos económicos”, explicó Pablo Tissera, delegado del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y secretario General del PSol Córdoba.

También participaron del lanzamiento Guillermo Lo Re, gerente zonal del banco Credicoop; Beatriz Bederián, presidenta de la Cámara de la Madera; Daniel Pérez, integrante de la cooperativa de Vivienda SyP; Mauricio Zamudio, concejal del PSol de la localidad de La Playosa); y Marta Gaitán, secretaria de Géneros del IMFC.

Fuente: <https://enredaccion.com.ar> y foros Chab



**Asociación Mutual
Mercantil Argentina**

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868



ASOCIACIÓN MUTUAL
LA LIBERTAD

Av. Independencia 259 - (2322)
Sunchales - Santa Fe
Tel.: 03493-426195

Red Mutual

La mejor red de servicios

**OFRECEMOS BENEFICIOS Y SERVICIOS
A NUESTROS ASOCIADOS***

Ayudas económicas • Seguros • Subsidios
Farmacias mutuales • Servicios complementarios
médicos • Ahorro en comercios y mucho más.

(*) Los beneficios varían de acuerdo a la localidad.

ENTIDADES EN TODO EL PAÍS



Consulte delegaciones en Santa Fe, Entre Ríos,
Mendoza, Chaco, Misiones, Buenos Aires
al 0800 444 1515 o ingresando a nuestro sitio
web www.redmutual.com.ar

AMEBO
Asociación Mutual
Empleados Bonaerenses

Calle 2 Nº 825 entre 48 y 49. La Plata
Tel: 0221 423-5174 / 422-1032
www.mutualamebo.com

Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata

Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.

f AMEBO 📞 221 548-6483 📷 mutual_amebo

AMEP
Asociación Mutualista
Empleados Públicos

San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101

Calendario para los ODS

AGOSTO

2022



1. Día de la Pachamama

Este 1° de agosto, los pueblos indígenas de América Latina celebran esta costumbre ancestral de gratitud a la tierra a la que denominaron el día de Pachamama o día de la Madre Tierra, siendo una forma de agradecimiento, una fecha para pedir y bendecir los frutos que ofrenda la Pachamama. "Pacha" significa universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que "Mama" es madre.

Esta adoración a la Madre Tierra, significa el agradecimiento por las cosechas y el buen tiempo, por los animales y la abundancia del suelo. Con el transcurso del tiempo, los rituales de esta tradición fueron variando, tomando distintas formas y enriqueciéndose con los legados culturales, históricos y sociales de diferentes comunidades.



9. Día internacional de los pueblos originarios

Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) cada 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas o Pueblos Originarios. En esa fecha se conmemora la primera reunión que celebró el Grupo de Trabajo sobre las múltiples Poblaciones de pueblos originarios de la Subcomisión de

Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en 1982.

Los pueblos indígenas en el mundo

Los pueblos indígenas conforman más de 5.000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Son tan importantes porque practican culturas y formas únicas y valiosas de relacionarse con su entorno, y retienen rasgos sociales, culturales y políticos que son muy diferentes a la sociedad globalizada.

A lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

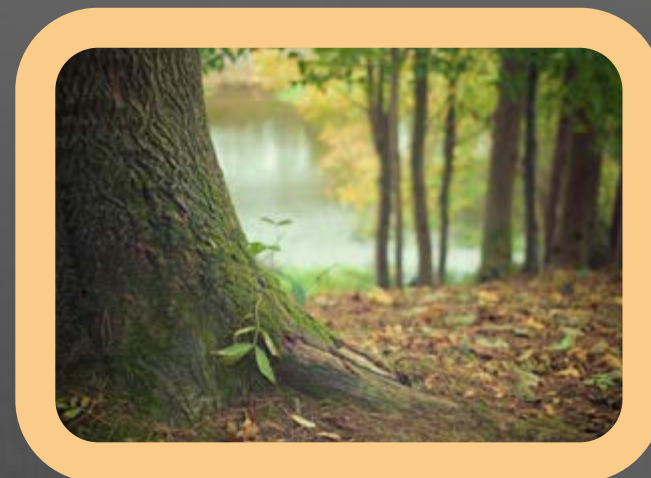


9. Día Internacional de la calidad del aire

El Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE, se celebra el segundo viernes de agosto. Este día fue instituido en el año 2002 por AIDIS (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental), la CWWA (Caribbean Water and Wastewater Association), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe); la OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud), y PNUMA/ORPALC (Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente), al considerar la carga de enfermedades al año en América Latina y el Caribe atribuibles a la contaminación del aire.

En el XXVIII Congreso Interamericano de AIDIS realizado en Cancún, México, el 28 de octubre de 2002, las organizaciones participantes acordaron: 1) Que se observe el segundo viernes del mes de agosto de cada año para “conmemorar la calidad de aire” a través del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE); 2) Que se recomiende a todos los gobiernos, municipalidades, organizaciones de base, asociaciones no gubernamentales, gremios, empresas del sector privado, y agencias internacionales, aprovechar el DIAIRE para proponer soluciones participativas a los problemas relacionados con la calidad de aire y resaltar su importancia para la promoción de aire saludable; 3) Que se recomiende a todos los participantes de la Iniciativa realizar actividades educativas, que promuevan un cambio positivo en la cultura del aire para mejorar condiciones sociales y económicas en el desarrollo humano.



29. Día Nacional del árbol

Esta festividad se celebra en varios países del mundo. La primera de ella se realizó en Suecia, en el año 1840.

En la República Argentina el principal impulsor de la actividad forestal fue Domingo Faustino Sarmiento (Presidente de la Nación de 1868 a 1874) que en un discurso subrayó: “El cultivo de los árboles, conviene a un país pastoril como el nuestro, porque no sólo la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse un complemento indispensable” y agrega: “La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación.”

Es necesario escribir sobre ella ¡Arboles! ¡Planten árboles!". La prédica de Sarmiento encontró eco treinta años después, cuando el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación, en base a la iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos, instituyó dicha fecha, en celebración al "Día del Árbol", y cuyo festejo se concretó a partir de 1901.



29. Día Internacional contra los ensayos nucleares

Desde que los ensayos nucleares empezaron en 1945, se han ejecutado más de 2000 pruebas, dejando consecuencias devastadoras para la humanidad. En los primeros años de esta práctica, se prestó poca atención a sus efectos y al peligro de las lluvias radiactivas derivadas de los ensayos en la atmósfera. Hoy, la historia nos ha demostrado que las tragedias humanas y medioambientales resultantes de los ensayos nucleares justifican la necesidad de conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, más aún teniendo en cuenta que las armas atómicas contemporáneas son cada vez más poderosas y destructivas.

Ante esta creciente amenaza, el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó por unanimidad su resolución 64/35 en donde se declara el 29 de agosto como el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La resolución, que fue propuesta por la República de Kazajstán, apoyada por otros países, tendría como finalidad conmemorar la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalátinsk, la cual ocurrió ese mismo día de agosto en 1991.

La primera conmemoración de este día fue celebrada en 2010. Desde entonces la celebración se realiza mediante la coordinación de diversas actividades en todo el mundo, tales como simposios, conferencias, exposiciones, concursos, publicaciones, ponencias, programas de televisión y radiodifusión y otras iniciativas.

Informes económicos del Banco Credicoop

Compartimos el trabajo que publica la institución cooperativa y que generosamente ha decidido compartir a su vez con los lectores de Mundo Mutual y Economía Solidaria:

[Ver el informe Junio 2022](#)

[Ver el informe de Julio 2022](#)



FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



11 2817-1412




www.loftargentino.com.ar

 11 4028-8486



shop.focomej.org.ar

 11 2817-1412

www.focomej.org.ar / fondocompensador@focomej.org.ar



AMIA reunió a 23 familias de músicos para mantener viva la memoria y honrar a las víctimas del atentado

A pocos días de conmemorarse un nuevo aniversario del atentado terrorista contra la sede de Pasteur 633, AMIA presentó “De generación en generación”, un nuevo proyecto artístico que reunió, por primera vez, a 23 familias constituidas por reconocidos artistas de nuestro país para interpretar “No tiene olvido el amor”, la canción que Víctor Heredia compuso especialmente, a pedido de la institución, para rendir homenaje a las 85 víctimas fatales de la masacre, y transmitir el compromiso por la justicia y la memoria a las nuevas generaciones.

De manera coral, las familias de artistas que participaron del original proyecto creado y producido por AMIA, pusieron su talento al servicio de un mensaje esencial: la memoria seguirá viva solo si contamos aquello que pasó a quienes, por su edad, no tienen recuerdos, o nacieron después de que sucedieran los distintos hechos que nos marcaron como sociedad, y que conforman nuestra identidad colectiva.

La producción audiovisual, que se difundió a través de las redes sociales de AMIA, recurre a la música como poderoso canal de expresión y herramienta para construir y traspasar legados, especialmente sobre aquellas causas impunes que como sociedad no debemos olvidar.

¿Cómo se transmite la memoria de generación en generación? “La pregunta, que lleva implícita la necesidad y los esfuerzos para luchar contra el olvido, fue central para crear esta iniciativa que procura tender puentes con quienes

no tienen memoria vivencial del ataque perpetrado el 18 de julio de 1994, y ayudar a cimentar la memoria colectiva, a partir de la transmisión compartida entre padres, madres, hijos e hijas de distintas generaciones”, destacó Elio Kapszuk, director de Arte y Producción de AMIA y responsable de esta acción.

Para interpretar la canción “No tiene olvido el amor”, la institución convocó a 51 artistas, unidos no solo por los lazos de sangre y la pasión por la música, sino también por el compromiso con la transmisión de la memoria.

Ellos son Víctor, Laura y Daniela Heredia; Teresa y Luciana Parodi; Alejandro Daniel Melingo y Félix Melingo Torre; Susana Rinaldi, Alfredo y Ligia Piro; León y Joana Gieco; Lilianna Vitale y Juan Belvis; César y Dylan Lerner; Jairo y Yaco González; Adrián y Ruido Barilari; Marcelo “Corvata” y Juana Corvalán; Lito y Jano Vitale; Julia Zenko, Laura González y Elis García; Javier y Romeo Calamaro; Hilda Lizarazu y Mía Folino; Gladys “La bomba tucumana” y Tyago Griffio; JAF y Virginia Ferreyra; Peteco y Homero Carabajal; Sandra, Vane y Sol Mihanovich; Leo y Luna Sujatovich; Verónica Condomí y Emme; Juan Carlos, Joaquín y Fermín Baglietto; Paz Martínez y Mariano Paz y Ricardo y Vicky Soulé.

“Esta iniciativa artística que unió a padres y madres, hijos e hijas de diferentes generaciones

—muchos de los cuales cantaron juntos por primera vez en una presentación pública— es una acción que nos permite sembrar semillas para que la memoria colectiva siga creciendo. También deja un poderoso mensaje porque el recuerdo y el reclamo de justicia siempre estará si la transmisión persiste de generación en generación”, *resaltó Kapszuk.*

“Toma mi mano con fuerza, acompáñame a mirar / Que aunque mil veces la rompan, sólo existe una verdad.” La poesía de Víctor Heredia, plasmada en cada verso de la canción que escribió especialmente para AMIA, deja de manifiesto que la construcción de la memoria debe ser un hecho activo y compartido.

A continuación, la letra de la canción que rinde homenaje a las 85 personas asesinadas en el atentado terrorista contra la sede de Pasteur 633. “Ochenta y cinco silencios resuenan en mi canción/ Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.”

Fuente: AMIA

No tiene olvido el amor

No tiene olvido el amor cuando construye esperanza,
Así es como la memoria funda una estrella sin par.
Pero también el dolor deja escurrir su nostalgia.
En ese espejo del tiempo se mira la humanidad.
En ese espejo del tiempo se mira la humanidad.
Toma mi mano con fuerza, acompáñame a mirar
Que aunque mil veces la rompan, sólo existe una verdad.
Ochenta y cinco silencios resuenan en mi canción

*Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.*

Sé que mi abuelo soñó porque me contó mi padre,
así soñará algún día mi propia sangre al volar.
Nuestros hijos crecerán al amparo de esa historia.
En este espejo del tiempo se mira la humanidad.
En ese espejo del tiempo se mira la humanidad.
Toma mi mano con fuerza, acompáñame a mirar
Que aunque mil veces la rompan, solo existe una verdad.
Ochenta y cinco silencios resuenan en mi canción

*Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.*

No tiene olvido el dolor cuando hieren la esperanza
Por eso los que añoramos nos invitan a soñar
Que un día será el amor el que incline la balanza.
En ese espejo del tiempo se mira la humanidad.
En ese espejo del tiempo se mira la humanidad.
Toma mi mano con fuerza, acompáñame a mirar
Que aunque mil veces la rompan, sólo existe una verdad.
Ochenta y cinco silencios resuenan en mi canción

*Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.*

Por eso cantamos hoy para que nadie se olvide
Que estamos hechos de historias que muchos quieren borrar
La justicia es una flor que tarda en crecer a veces.
Pero el día que florece marchita a la impunidad.
Pero el día que florece marchita a la impunidad.
Toma mi mano con fuerza, acompáñame a mirar
Que aunque mil veces la rompan, sólo existe una verdad.
Ochenta y cinco silencios... resuenan en mi canción

*Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.
Estrellas que no se apagan, que no dejan de alumbrar.*

Créditos

Idea y producción general: Departamento de Arte
y Producción de AMIA

Letra y música: Víctor Heredia

Dirección musical: Lito Vitale

Producción ejecutiva: Virginia Taranto

Realización: Juan Belvis, Luciano Vitale y Agustín Intile

Foto fija: Cleo Bouza

[Ver video](#)



Sobre el tumor más frecuente en hombres mayores de 50 años



Por Dr. Mario Bruno

El cáncer de próstata es a nivel mundial uno de los más frecuentes en los hombres a partir de los 50 años de edad. En Argentina la incidencia estimada es de 11.000 nuevos casos por año, es decir que afecta a 44 cada 100.000 varones y representa el 20% de todos los tumores malignos en varones.

Respecto al resto de las neoplasias, ocupa el cuarto lugar, luego del de mama, colon y pulmón. El pasado 11 de junio, por determinación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se conmemoró el día mundial del cáncer de próstata, cuyo objetivo es alertar a los miembros del sexo masculino sobre la importancia del control médico frecuente de esta posible patología.

En el Día Mundial del Cáncer de Próstata se prioriza la importancia del diagnóstico precoz y los avances en los tratamientos, que permiten preservar la calidad y el mayor tiempo de vida

de los pacientes. Si bien el cáncer de próstata afecta al hombre a partir de los 50 años, la mayor incidencia ocurre en personas mayores de 65 años. No es posible prevenirlo (entendiendo prevenir, evitar que se produzca), porque el mayor desencadenante es la propia hormona masculina llamada testosterona. El estímulo permanente de la hormona sobre las células prostáticas termina, en muchos casos, provocando la aparición de células cancerosas. En las etapas iniciales no provoca absolutamente ningún síntoma.

Una de las instituciones médica de mayor prestigio internacional, el Instituto Karolinska de Estocolmo Suecia, tiene como lema para el cáncer de colon la frase: “Los primeros síntomas son sentirse muy bien, tener buen apetito y tener 50 años”. Este concepto es perfectamente aplicable a los hombres a partir de dicha edad en relación al cáncer de próstata. Si se hace el diagnóstico en la etapa asintomática, la posibilidad curativa, sea con cirugía o con terapia radiante, su posibilidad curativa es altísima, llegando al 80% de los casos. La clave es perderle el miedo a la palabra cáncer. El público en general no concurre al médico en salud pensando que le van a encontrar “algo”, ignorando que ese acto, en ese momento, es la llave para la curación del cáncer.

El examen del médico urólogo, que es el especialista al que hay que concurrir, consiste en

palpar la próstata a través del tacto rectal. En el momento actual, es el examen más importante para el diagnóstico precoz. Este examen que puede llevar unos 10 segundos, y que asusta al hombre, pero que puede llevar a perder la vida al no diagnosticarse en esta etapa temprana.

Así, el médico determinará la necesidad de complementar o no con una ecografía la zona examinada. Existe un análisis de sangre, llamado “Antígeno Prostático Específico”, conocido por sus siglas en inglés PSA, que es un complemento del examen clínico y nunca debe utilizarse como único método diagnóstico, como hacen muchos hombres para evitar el tacto rectal. Este análisis tiene 25% de error. Puede dar bajo, y estar con enfermedad activa, y puede dar alto, y no tener enfermedad oncológica. Es de utilidad para el seguimiento y evaluación de las respuestas al tratamiento en los casos en que coincidan el tacto rectal y la posterior biopsia, con los valores altos del PSA.

Los síntomas, cuando la enfermedad progresa, son: disminución de la fuerza del chorro miccional hasta llegar a la obstrucción; puede haber también pérdida de sangre por la orina. Si la enfermedad continua sin tratamiento, se extiende a los ganglios de la pelvis, y pueden aparecer el aumento de tamaño de una o las dos piernas, la llamada popularmente “hinchazón”. Si se propaga a los huesos, suelen aparecer dolores en diferentes partes del cuerpo, de acuerdo a los huesos afectados. El tratamiento en esta etapa consiste en reducir al máximo el nivel de la hormona masculina en la sangre. Se hace con una inyección que puede aplicarse mensualmente cada tres o seis meses, dependiendo de la concentración del fármaco y de los comprimidos.

Existen en la actualidad numerosos fármacos novedosos que permiten al control de la enfermedad por largo tiempo, período durante el cual la persona tiene una buena calidad de vida, con sintomatología mínima y controlable. Resumiendo: es necesario acudir al médico a realizar los exámenes preventivos en hombres de más de 50 años o a partir de los 45 si existen antecedentes familiares; así se permite curar el cáncer y salvar vidas.

Ilustración: Matías Roffe

Chubut: renovación de autoridades hasta 2026 en FAMUCH



armado de cursos específicos para nuestras organizaciones de acuerdo a nuestras necesidades, para que sean evaluados y colocados también como nuevas opciones”.

En torno a la cuestión de Género, Sandoval indicó que “Famuch se convirtió en el 2018 en la primera federación del país en tener el 50% de mujeres en la conducción, profundizando las políticas de género en este tipo de organizaciones.

La incorporación de jóvenes en espacios de decisión también fue puesto en valor en la asamblea que fijó, entre otros, los siguientes ejes a desarrollar:

- Visibilización del mutualismo provincial, sus servicios y el alcance poblacional.
- Articulación del mutualismo con otras organizaciones de la economía solidaria.
- Capacitación y formación.
- Turismo social.
- Financiamiento.
- Microcréditos.
- Mesocréditos.
- Género y diversidad.
- Prestación de servicios con perspectiva de género.
- Consultorios amigables.
- Buenas Masculinidades.
- Juventud.
- Inserción de jóvenes en las comisiones directivas de las mutuales.
- Salud.
- Cuidados domiciliarios.
- Educación.
- Mutualismo y cooperativismo escolar.
- Proveedurías sociales.
- Compras y ventas colectivas de productos al sector de la economía solidaria.
- Articulación con organismos municipales, provinciales y nacionales.

Fuentes: FAMUCH y CAM

En una asamblea realizada en instalaciones de la **Mutual AMPAL** de la ciudad de Puerto Madryn, la **Federación de Asociaciones Mutualistas de Chubut (Famuch)** renovó sus autoridades para el período 2022-2026.

En el encuentro fue elegido nuevamente como presidente Hugo Schvemmer, en su carácter de titular de la Mutual Patagonia Sur, quien destacó “la satisfacción de contar con el respaldo de todo el sector para seguir profundizando los valores y virtudes de la Economía Social en toda la provincia”.

Entre los ejes definidos dentro del plan estratégico para el nuevo período se destacan la articulación de mutuales con otras organizaciones de la Economía Social y Solidaria, capacitación y formación, turismo social, Género y financiamiento.

Hugo Schvemmer explicó que el criterio aplicado en esta oportunidad para la conformación de la comisión directiva “fue priorizar las organizaciones que tienen una fuerte impronta y

desarrollo territorial, como también aquellas que han apostado a la inclusión de mujeres, jóvenes y disidencias como forma de construcción de nuevos espacios”. Al respecto, Schvemmer indicó que “Famuch asumió desde hace varios años el desafío de ser una referencia en la articulación con organizaciones cooperativas, emprendedores, productores, artesanos y pymes, y también para articular con organismos oficiales municipales, provinciales y nacionales”.

Por su lado, Verónica Sandoval, titular de la Mutual Amasol, al referirse al tema de la formación de los dirigentes, sostuvo que “es estratégico en cualquier organización generar espacios de formación porque sin capacitación es imposible un crecimiento sustentable que vaya acompañando los avances y cambios permanentes a los cuales estamos sometidos como humanidad”. Además recordó que “Famuch forma parte de la Confederación Argentina de Mutualidades, a través de la cual se pone a disposición una buena cantidad de cursos y variadas propuestas de forma gratuita. Además, podemos sugerir el



GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza